



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2012	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 25848	P.T. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, proceda a:

- 1.- Elaborar en un plazo de noventa (90) días **"un plan sustentable"** para la preservación, conservación, mejoramiento y recuperación del **Humedal de la Laguna Setúbal**, el que se encuentra ubicado en Playa Norte, al finalizar la calle Riobamba de la ciudad de Santa Fe.
- 2.- Realizar las actuaciones pertinentes a los efectos de que el **Humedal de la Laguna Setúbal**, sea incorporado al Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo P.P.V.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Considerando que dentro de la política de desarrollo integral de la Provincia, son sus principios rectores para preservar, conservar, mejorar y recuperar el medio ambiente, los recursos naturales y la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

calidad de vida de la población, asegurar el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano, es menester lograr la recuperación y la conservación del **Humedal de la Laguna Setúbal** el que se encuentra pasando las zona de balnearios, al final de la Calle Riobamba-Playa Norte de la ciudad de Santa Fe.

Debemos precisar acerca del término humedal dado que el mismo se refiere a una amplia variedad de habitas interiores, costeros y marinos que comparten ciertas características. Generalmente se los identifica como áreas que se inundan temporariamente, donde la napa freática aflora en la superficie o en suelos de baja permeabilidad cubiertos por agua poco profunda. Todos los humedales comparten una propiedad primordial: **el agua** que juega un rol fundamental en el ecosistema, en la determinación de la estructura y las funciones ecológicas del humedal.

Esta predominancia del agua determina que los humedales tengan características diferentes de los ecosistemas terrestres, una de ellas es que suelen presentar una gran variabilidad tanto en el tiempo como en el espacio. Esto tiene efectos muy importantes sobre la diversidad biológica que habita en los humedales que debe desarrollar adaptaciones para sobrevivir a estos cambios que pueden llegar a ser muy extremos, por ejemplo, ciclos hidrológicos de gran amplitud con períodos de gran sequía y períodos de gran inundación.

Abocándonos al tema que nos ocupa, es dable destacar que en el valle aluvial del Río Paraná en cercanías de la ciudad de Santa Fe, ocupando extensas depresiones, existe un complejo de lagunas y arroyos cuyo principal elemento es la **Laguna Setúbal**.

Pasando la zona de balnearios en Playa Norte, donde finaliza la calle Riobamba de la ciudad de Santa Fe, existe un humedal que, en mayor o menor medida se inunda, regulado por factores climáticos y en constante relación con los seres vivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Variedades de aves, mamíferos, reptiles, batracios e insectos tienen allí su hábitat natural.

Junto a la típica vegetación de los humedales, conforman un rico ecosistema, siendo además un reservorio natural de aguas pluviales provenientes del barrio de Guadalupe.

Sin embargo, el **Humedal de la Setúbal** está siendo rellenado por dos empresas de contenedores de la ciudad de Santa Fe, (existen fotos satelitales que muestran uno de los accesos y la acumulación de todo tipo de desechos).

Una de las empresas hace más de diez (10) años que sobre el sector Este del Humedal lleva a cabo impunemente este desastre ecológico.

La otra Empresa ataca el sector Oeste sobre calle Gral. Paz al 8800, contaminando no solo las aguas de la laguna sino también las napas subterráneas de donde se abastecen pobladores.

El cordón hortícola que se encuentra enfrente, está invadido por roedores y en días de vientos se llena de bolsas de plástico.

Existen numerosas denuncias de vecinos y organizaciones sociales las que dieron lugar al inicio de tramites los que a la fecha no ha dado resultado positivo alguno, motivo por el cual es que establecemos un plazo perentorio para lograr la recuperación y detenimiento del **Humedal de la Setúbal**, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Este mismo resultado negativo, lo tuvieron el dictado de ordenanzas, decreto y resoluciones municipales, e incluso la intervención de la Defensoría del Pueblo, dado que las empresas siguen impunemente volcando cientos de contenedores a la **VISTA DE TODOS**.

De lo expresado se colige que los vecinos están expuesto a diversas enfermedad, leptospirosis, hanta virus y dengue, habida cuenta que en el **Humedal de la Setúbal** encuentran condiciones propicias para su desarrollo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo descrito se demuestra que los organismos de control del Estado, sea Provincial o Municipal, han evidenciado no solo ineficiencia sino, también complicidad.

Asimismo, la incorporar el **Humedal de la Laguna Setúbal en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas**, se impediría la realización de grandes negocios inmobiliarios en dichos terrenos.

Nuestra intervención mediante este proyecto de Comunicación, lo es en el cumplimiento del deber que tenemos de garantizar el goce de los derechos humanos en forma integral, asegurando la calidad de vida de la población, y el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable.

Por la implicancia que el tema tiene, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.